

## Reglamento del Contrato de Futuros de Maíz Índice Mini en Dólares.

### **Art. 1º: Generalidades**

Este contrato se refiere a las operaciones de futuro cuyas especificaciones y particularidades más adelante se consignan, así como las que en lo sucesivo incorpore el Directorio del Mercado a Término de Buenos Aires S.A., en adelante MATba.

Cualquier aspecto de la negociación que no estuviera previsto por la presente reglamentación será regido por el Reglamento vigente del MATba y por las resoluciones complementarias que en uso de sus facultades adopte el Directorio.

Toda modificación que las autoridades nacionales, directa o indirectamente, introduzcan sobre el régimen cambiario vigente, facultará al MATba a liquidar las operaciones registradas bajo la presente modalidad operatoria, adecuando dicha liquidación a las disposiciones normativas aplicables en la materia, según el criterio del Directorio; desistiendo las partes registrantes de toda acción y/o derecho que por dicha causa pudieran poseer y/o instar contra el MATba.

En uso de facultades estatutarias y reglamentarias, el Directorio podrá modificar total o parcialmente el presente Reglamento.

### **Art.2º: Producto:**

Maíz Colorado Tipo Duro Grado Dos y demás condiciones de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales (Normas oficiales de comercialización)

### **Art. 3º: Unidad de negociación**

La unidad de negociación será de un (1) Contrato de Futuro de Maíz Índice Mini en Dólares.

### **Art. 4º: Tamaño del Contrato**

10 toneladas.

### **Art. 5º Moneda de Negociación**

Cada contrato se negociará en dólares estadounidenses.

### **Art. 6º: Ámbito y Horario de negociación**

Será fijado por el Directorio mediante Circular.

### **Art. 7º: Último día de negociación**

Ultima día hábil del mes anterior del contrato.

### **Art. 8º: Precios de ajuste**

Se determinará según lo establecido en el Reglamento vigente del MATba.

### **Art. 9º: Meses de contratación**

Serán determinados por el Directorio mediante Circular.

### **Art. 10: Fluctuación mínima de precios**

La fluctuación mínima en el precio será de diez centavos de dólar (USD 0,10) y sus múltiplos por tonelada.

### **Art. 11: Reposición de diferencias diarias**

Las diferencias diarias se deberán depositar diariamente, según lo establecido por las disposiciones aplicables del Reglamento vigente del MATba.

### **Art. 12: Tasa de registro**

El Directorio fijará la tasa de registro para estas operaciones mediante Circular.

### **Art. 13: Margen de garantía inicial**

El margen de garantía inicial será fijado por el Directorio mediante Circular, conforme lo determinan las disposiciones reglamentarias aplicables.

### **Art. 14: Máximo de ofertas en rueda**

El Directorio fijará el máximo de ofertas en rueda, mediante Circular.

### **Art. 15: Forma de liquidación**

*Matba Rofex S.A. Mercado registrado ante CNV bajo el N° de Matrícula 13.*

**Rosario:** Paraguay 777 Piso 15, S2000CVO, Argentina | Tel.: +54 341 5302900

**Buenos Aires:** Bouchard 454 Piso 5, C1106ABF, Argentina | Tel.: +54 11 43114716

[www.matbarofex.com.ar](http://www.matbarofex.com.ar)

# Matba Rofex

Aprobado por Resolución N°18720 del 24 de Mayo de 2017

Sin entrega física. Se liquidará entregando o recibiendo, según corresponda, la diferencia entre el precio original del contrato y el precio de ajuste de la posición en cuestión del Contrato de Maíz en dólares con entrega, para la fecha de vencimiento.

**Art. 16: Límite en las oscilaciones de precios**

Será fijado por el Directorio mediante Circular.

**Art. 17º: Suspensión total o parcial de la negociación**

El Directorio podrá disponer la suspensión parcial o total de la negociación, así como el cierre obligatorio de las posiciones y/o la constitución de nuevas u otras garantías adicionales, cuando lo estime conveniente, situación está que será de aplicación a las posiciones vigentes en el momento de su determinación.

*Matba Rofex S.A. Mercado registrado ante CNV bajo el N° de Matrícula 13.*

**Rosario:** Paraguay 777 Piso 15, S2000CVO, Argentina | Tel.: +54 341 5302900

**Buenos Aires:** Bouchard 454 Piso 5, C1106ABF, Argentina | Tel.: +54 11 43114716

[www.matbarofex.com.ar](http://www.matbarofex.com.ar)